



Administración Local

Grupo de Acción Local

ASODEBI - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA

Convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco de la Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027 de España, en base a la Estrategia de Desarrollo del G.A.L. ASODEBI.

Convocatoria de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco de la Intervención 7119 LEADER, del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027 de España, en base a la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Acción Local, Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana, ASODEBI.

BDNS (Identif.): 849044

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849044>)

Por Orden AGR/1048/2023, de 25 de agosto, la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana, ASODEBI, fue seleccionada como Grupo de Acción Local para la aplicación del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027, atribuyéndole una dotación financiera para ejecutar dicha Estrategia en nuestro territorio de actuación, de tal forma que en base a normativa se adjudiquen ayudas a beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana, ASODEBI, como órgano de decisión del Programa LEADER 2023-2027, resuelve publicar la presente convocatoria de ayudas.

Carracedelo, 29 de julio de 2025.–El Presidente de ASODEBI, José Luis Ramón Corral.